

**INFORME DE GERENCIA GENERAL**  
**A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA COTVOLM S.A.**  
**EJERCICIO ECONOMICO 2017**

En cumplimiento de la Resolución No. 90.1.5.2.0006 del 16 de mayo de 1.990 de la Superintendencia de Compañías y de acuerdo al mandato de los estatutos sociales de la Compañía y a las disposiciones de la ley de Compañías, en mi calidad de Gerente General pongo en consideración el Informe de Gestión realizada por la Administración de la Compañía durante el ejercicio económico del año 2.017.

El movimiento de la Compañía durante este año no ha mostrado cambios significativos en lo que se refiere con el cumplimiento de la normatividad tributaria, societaria y comercial.

Los resultados de la empresa en el año 2.017 arrojan una Utilidad Neta de 80.12 Dólares Americanos, después de pago de Participación trabajadoras 18.12 Dólares Americanos, 22% de Impuesto a la Renta 22.59 Dólares Americanos, y Reserva Legal del ejercicio fiscal 4.00 Dólares Americanos.

Adicional les informo que en la última reforma de SRI, dispone que solo las operadoras de transporte pueden facturar por este servicio, lo que ha generado que los socios facturen por medio de la compañía los servicios que brindan de transporte a sus clientes, así como también se están manejando por medio de la facturación por puntos de emisión.

Se espera que con este sistema implementado por el SRI, los socios que hacen uso de estas facturas de la compañía se pongan al día en sus cuotas de alcuotas, para poder emitirles la autorización de la impresión del talonario de facturas.

En cuanto al cumplimiento con las diferentes instituciones que nos controlan puedo manifestar que todo se ha presentado a tiempo y los pagos respectivos han sido realizados de manera puntual, por lo que no se tiene ni deudas ni sanciones hacia la compañía.

Es todo cuanto puedo informar a los señores socios.

Atentamente



**Alarcón Benalcázar Pablo Hernán**  
**GERENTE GENERAL**